



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) a través de la Dirección General de Ordenamiento Urbano es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales **Atención de solicitantes en el proceso de emisión de la resolución de aplicación del sistema de transferencia de potencialidades de desarrollo urbano** con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II; 7, apartado E, numerales 2, 3 y 4 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 apartados D y E de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 31 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 44, 45, 55 y 76 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 3, fracción XXIX; 9, 23, fracción XIII, 25, último párrafo; 36, 37 fracciones I y II y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción IX, 7 y 14 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México Artículos 4, 8, 11, 12, 13, 14 y 21 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 4° fracción III, 7° fracciones I y IX, 82, 83, 84, 85, 87 fracción IV y 88 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículos 235 fracción VIII y 242 del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículos 1°, 3° fracciones I y II, 7° fracción VI y 156 fracción XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1°, 2°, 4° fracciones I, XII, XIII, XXVI y XXXI, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; Acuerdo por el que se aprueba la aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo del Centro Histórico de la Ciudad de México; Acuerdo por el que se Aprueba la aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo de los inmuebles; Acuerdo por el que se prorroga la vigencia del Acuerdo por el que se aprueba la Aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo de los Inmuebles que refiere; artículos 2, fracción XIV, 69, 70 y 73 tercer párrafo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Circular No. 1 (1)88, que contiene las Bases Generales Administrativas para la aplicación y funcionamiento del Acuerdo por el que se aprueba la aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo del Centro Histórico de la Ciudad de México; Aviso por el que se da a conocer el Formato Único de Trámites que deberán aplicar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México publicado el 16 de abril de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad **revisar el cumplimiento de los requisitos de los trámites relativos a la emisión de las Resoluciones para las Solicitudes de Aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano (Predio Receptor) y (Predio Emisor) de conformidad con la normativa aplicable.** Los datos personales serán/podrán ser transferidos a los siguientes órganos u organismos: **Contaduría Mayor de Hacienda, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco; Secretaría de Administración y Finanzas; Consejería Jurídica y de Servicios Legales; Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México; Secretaría de Cultura; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y**



Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México; Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial; Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Fiscalía General de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, y Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales **Datos identificativos:** nombre, domicilio particular, fecha y lugar de nacimiento, género, nacionalidad, firma autógrafa, Registro Federal del Contribuyente (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), teléfono particular, teléfono celular, número de matrícula del servicio militar nacional, número identificador (OCR)(reverso de la credencial del INE o IFE), fotografía, cuenta predial y cuenta catastral. **Datos electrónicos:** correo electrónico no oficial. **Datos laborales:** documentos de reclutamiento, referencias laborales y referencias personales. **Datos Patrimoniales:** valor de terreno. **Académicos:** títulos y cédula profesional. **Datos de tránsito y movimientos migratorios:** nombre, lugar de residencia, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento y FM3. **Datos biométricos:** huellas dactilares, los cuales tendrán un ciclo de vida de **5 años en trámite y en concentración.**

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda** ubicada en **Amores 1322, Del Valle Centro, Planta Baja, Benito Juárez, 03100, Ciudad de México.** con número telefónico **55 5130 2100 ext. 2201** y correo **seduvi transparencia@gmail.com**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la página oficial de la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**, a través de la siguiente liga: <https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/transparencia>

Última fecha de actualización: **03 de octubre de 2024.**